



# Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

**79<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 26 de marzo de 2014, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Ashe ..... (Antigua y Barbuda)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Touré (Guinea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.15 horas.*

## **Tema 138 del programa (continuación)**

### **Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas**

#### **Nota del Secretario General (A/68/716/Add.6)**

**El Presidente interino (habla en francés):** De conformidad con la práctica establecida, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/68/716/Add.6, en que el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que, desde la publicación de su comunicación contenida en el documento A/68/716/Add.5, las Islas Marshall y Papua Nueva Guinea han hecho los pagos necesarios para reducir la suma que adeudan hasta un nivel inferior al especificado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información contenida en ese documento?

*Así queda acordado.*

## **Temas 30 y 112 del programa (continuación)**

### **Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/68/729)**

### **Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/68/722)**

**Sr. Dockendorf (Luxemburgo) (habla en francés):** Acojo con beneplácito la declaración formulada por

el Representante Permanente de Croacia, Embajador Vladimir Drobnjak, cuya delegación ocupó la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz (véase A/68/PV.78). Agradezco su compromiso y el de su predecesor, el Embajador Ranko Villović, a lo largo del año 2013. Aprovechamos esta oportunidad para desear buena suerte al Embajador Antonio de Aguiar Patriota a lo largo del próximo año y le aseguramos nuestra plena cooperación, en particular durante el primer período de sesiones anual de la Comisión, en junio de este año.

Luxemburgo suscribe la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/68/PV.78).

En 2013, la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea, que la Embajadora Sylvie Lucas tiene el honor de presidir, inició su tercer año de actividades. Los esfuerzos de la Comisión de Consolidación de la Paz en Guinea se concentraron en prestar apoyo para la organización de las elecciones legislativas que se celebraron el 28 de septiembre, tras un diálogo político inclusivo facilitado por las Naciones Unidas. Ese éxito también fue fruto de la cooperación entre el Representante Especial del Secretario General para el África Occidental, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los fondos y programas de las Naciones Unidas, la Unión Europea, los asociados bilaterales, la sociedad civil, particularmente los grupos de mujeres, y la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea. El Fondo para la Consolidación de la Paz, al que Luxemburgo sigue aportando anualmente su contribución, ha desempeñado un

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



papel rector en Guinea, poniendo a disposición de las actividades de las Naciones Unidas una financiación rápida, flexible y catalítica.

En 2014, la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea está dispuesta a seguir prestando apoyo a las prioridades nacionales en materia de consolidación de la paz, dos de las cuales son el fortalecimiento de las capacidades de la nueva Asamblea Nacional y el apoyo a la reforma de la judicatura y de los servicios de seguridad fuera del ejército. La configuración también está dispuesta a seguir apoyando el fortalecimiento de las capacidades del comité provisional de reconciliación nacional, así como las iniciativas de reconciliación en las comunidades locales. En el ámbito de la política de empleo para mujeres y jóvenes, la configuración podría renovar sus esfuerzos en apoyo de la movilización de recursos, sobre todo en cooperación con el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, y podría seguir promoviendo una gestión equitativa y transparente de los recursos naturales y mineros del país a fin de contribuir a la creación de empleos sostenibles para las mujeres y los jóvenes.

Agradecemos el debate anual que se lleva a cabo en el seno de la Asamblea General sobre la Comisión de Consolidación de la Paz porque nos permite hacer una franca reflexión sobre los éxitos, pero también los fracasos, de la Comisión de Consolidación de la Paz, así como sobre sus desafíos futuros. En 2015 se examinará en detalle la estructura de consolidación de la paz establecida en 2005. Luxemburgo está convencido de que debemos reconocer el justo valor del potencial de la Comisión de Consolidación de la Paz como órgano consultivo y como entidad que brinda un apoyo bien fundamentado y constructivo a los países que salen de un conflicto.

En efecto, la consolidación de la paz y el fortalecimiento del Estado tienen una dimensión política que la Comisión de Consolidación de la Paz, gracias al doble mandato que le han conferido la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, está en condiciones óptimas de abordar. No podemos pasar por alto las realidades de la economía política de un país, las causas profundas de los conflictos y los riesgos que plantean la corrupción, una gobernanza que no favorece el desarrollo, la exclusión política, económica o social, la delincuencia organizada o culturas políticas basadas en el monopolio absoluto del vencedor. Una consolidación de la paz sostenible requiere el establecimiento de procesos y arreglos políticos inclusivos, instituciones nacionales competentes y responsables y el apoyo y la atención constantes de la comunidad internacional.

Acogemos con beneplácito los esfuerzos desplegados por los Estados frágiles, reunidos en el seno del Grupo de Estados Frágiles, y la concertación de acuerdos nacionales en el marco del Nuevo Pacto. No solo hay responsabilidad mutua entre el Gobierno de un Estado frágil y sus asociados internacionales, sino también, y sobre todo, entre dicho Gobierno y sus propios ciudadanos. La consolidación de la paz exige la concertación de un nuevo contrato social. El Estado debe estar en condiciones de cumplir plenamente las funciones normativas que le confieren su legitimidad. El Estado debe asumir sus responsabilidades en materia de promoción y protección de los derechos humanos, el estado de derecho y la prestación de servicios públicos en beneficio de sus ciudadanos. Como han destacado otros oradores, una verdadera apropiación nacional es indispensable. Los procesos de consolidación de la paz deben ser inclusivos y reflejar un verdadero consenso nacional. Es a través del apoyo al establecimiento de asociaciones inclusivas a nivel nacional que la Comisión de Consolidación de la Paz puede tener una verdadera ventaja comparativa.

La Comisión de Consolidación de la Paz también deberá profundizar sus actividades en apoyo de la dimensión regional de la consolidación de la paz. La Unión del Río Mano constituye un ejemplo excelente ya que tres de los cuatro países de dicha región, a saber, Guinea, Liberia y Sierra Leona, están incluidos en el programa de la Comisión. En octubre, dichos países adoptaron una estrategia de seguridad para sus fronteras comunes, elaborada con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y tras mantener consultas con la Comisión de Consolidación de la Paz.

Esperamos que esas sugerencias permitan ayudar a la Comisión a responder de manera cada vez más pertinente a las exigencias de consolidación de la paz en los países que reciben su apoyo y más allá.

**Sr. Mahmoud** (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Presidente saliente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Embajador de Croacia, Excmo. Sr. Drobnyak, por el empeño de su delegación en la preparación del informe que hoy nos ocupa (A/68/729). También esperamos con interés poder colaborar con el actual Presidente, el Embajador del Brasil, Excmo. Sr. Patriota.

Egipto suscribe la declaración formulada por el representante de Túnez en nombre del grupo oficioso sobre la consolidación de la paz del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/68/PV.78).

La estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas está experimentando una importante evolución, sobre todo debido a la transición, a finales de este mes, de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona al equipo de las Naciones Unidas en el país, que se ocupará de las prioridades nacionales en el futuro. Esa transición constituye para la Comisión de Consolidación de la Paz una oportunidad para servir de enlace entre los equipos de las Naciones Unidas que están sobre el terreno en los países donde se han cumplido los cometidos de consolidación de la paz y los órganos principales de la Organización, principalmente el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, a fin de aprovechar la experiencia acumulada de la Comisión y sus relaciones con los asociados internacionales, con la finalidad de impedir que esos países vuelvan a caer en el conflicto.

En 2013, la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas experimentó una evolución en la República Centrafricana, donde los hechos han demostrado la importancia del papel desempeñado por las organizaciones regionales y subregionales en la resolución de las crisis con una perspectiva regional integral. Ese enfoque puede dar un nuevo impulso a los esfuerzos de consolidación de la paz, a la luz de los desafíos que enfrentan las naciones africanas en la región en general.

Egipto desea destacar la importancia de los esfuerzos en curso destinados a mejorar los métodos de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz a fin de incrementar su efectividad y su capacidad de respuesta ante las necesidades reales de los países sobre el terreno y, a ese respecto, desea reiterar lo siguiente: primero, la importancia de la apropiación nacional de los programas de consolidación de la paz, a fin de que estos puedan responder mejor a las prioridades nacionales y evitar un enfoque único; segundo, la importancia de consolidar los marcos de cooperación con las instituciones financieras internacionales y regionales y de buscar soluciones innovadoras y sostenibles para resolver los problemas de financiación que enfrentan los programas de consolidación de la paz, en plena concordancia con las prioridades nacionales; tercero, la importancia de ampliar la coordinación entre el Fondo para la Consolidación de la Paz y los asociados internacionales, especialmente el Fondo Monetario Internacional y el Banco Africano de Desarrollo, así como los organismos de las Naciones Unidas que trabajan sobre el terreno para incrementar la efectividad de los recursos asignados por el Fondo.

Egipto desea destacar la importancia de las recomendaciones incluidas en el informe de la Comisión de

Consolidación de la Paz sobre su séptimo período de sesiones (A/68/729), en particular con respecto al fortalecimiento del papel de los miembros de la Comisión, escogidos entre varios órganos principales de las Naciones Unidas, a fin de mejorar la comunicación y la coordinación entre la Comisión y esos órganos, en particular, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, y promover las alianzas destinadas a facilitar una financiación sostenible para los programas de consolidación de la paz, especialmente con las instituciones financieras internacionales y regionales.

En el actual proceso de mejora de los métodos de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz no se debería perder de vista el objetivo final que es incrementar la efectividad y la credibilidad de la Comisión en el desempeño de sus funciones e integrar aún más las distintas actividades en la estructura de consolidación de la paz, aprovechando la experiencia adquirida y dedicando una atención especial a los temas prioritarios relacionados con la consolidación de la paz, como la reconciliación nacional y el desarrollo económico sostenible en los países que figuran en el programa de la Comisión.

Egipto está trabajando en coordinación con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz a fin de reforzar la coordinación y la complementariedad entre la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas y la Unión Africana a fin de promover las actividades de consolidación de la paz en los seis países africanos que figuran en el programa de la Comisión. Reiteramos la gran importancia que otorgamos a la apropiación nacional, y hemos venido trabajando con ese fin en una iniciativa destinada a servir de sede de un centro de la Unión Africana para la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos a fin de fortalecer las capacidades africanas en esos ámbitos.

También colaboraremos con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en los próximos meses mediante la organización de un taller sobre las dimensiones regionales de la consolidación de la paz. Hacemos hincapié en la importancia de que exista una coordinación adecuada entre la estructura de consolidación de la paz y los programas de fortalecimiento de las capacidades civiles tras un conflicto, dado que existen muchas cuestiones intersectoriales entre ellos, a fin de sacar el máximo partido a sus resultados, a pesar de los limitados recursos disponibles en las Naciones Unidas en general y en el Fondo para la Consolidación de la Paz en particular.

Los conocimientos especializados con que cuentan la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz después de siete años de haber trabajado sobre el terreno representan un importante recurso, que debe aprovecharse para lograr avances en el futuro. Egipto desea expresar que está dispuesto a coordinar con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y con los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz para que los programas de consolidación de la paz en África sean todo un éxito.

**Sr. Travers** (Canadá) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresar el agradecimiento del Canadá a Croacia y el Brasil por el liderazgo demostrado como Presidentes, saliente y entrante, de la Comisión de Consolidación de la Paz, respectivamente, y nuestro agradecimiento a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz por su labor de apoyo a la Comisión y su gestión del Fondo para la Consolidación de la Paz.

El debate de hoy se celebra cuando empezamos a dirigir nuestra atención al próximo examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, que se celebrará en 2015. Como se demuestra en el informe anual (A/68/729), se ha llevado a cabo una labor considerable en las configuraciones encargadas de los diferentes países. Las asociaciones con otros órganos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y las organizaciones regionales siguen intensificándose. La dirección del Grupo de Trabajo sobre Experiencias Adquiridas por el Japón también ha desviado la atención de la Comisión hacia cuestiones y retos directamente más pertinentes para la práctica de la consolidación de la paz.

Sin embargo, para ser sinceros, el balance de la Comisión de Consolidación de la Paz sigue siendo algo irregular. Cuando el proceso de examen comience en serio, se plantearán interrogantes acerca de su repercusión sobre el terreno, la ventaja comparativa de la Comisión y el ritmo de su desarrollo. Es necesario demostrar contundentemente resultados reales y tangibles. Ese debe ser nuestro objetivo colectivo. En ese sentido, el Canadá desea destacar cuatro cuestiones que merecen tratarse con mayor detenimiento durante el próximo año.

(*continúa en francés*)

En primer lugar, las configuraciones encargadas de los países han ido adoptando progresivamente un modelo más ligero y flexible. Además, las expectativas en cuanto a la capacidad de la Comisión de Consolidación de la Paz para movilizar fondos de manera independiente se han vuelto más realistas. Ambos hechos dan testimonio de una estrategia que permite aprovechar mejor el peso

diplomático y político de un organismo intergubernamental en Nueva York. El principio de que la Comisión de Consolidación de la Paz es un agente capaz de garantizar un acompañamiento político, lo cual incluye funciones de defensa de los intereses, convocación y divulgación, ya ha sido reconocido y debe guiar nuestra labor futura. Asimismo, ese principio es central en el enfoque que han desarrollado conjuntamente el Canadá y Sierra Leona en la configuración encargada de Sierra Leona.

En segundo lugar, la Comisión de Consolidación de la Paz ha centrado su energía en intensificar su cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas e instituciones internacionales, haciendo hincapié en particular en el Consejo de Seguridad. Se trata de asociaciones importantes, que deben continuar. Sin embargo, es cada vez más evidente la necesidad de estrechar las relaciones de trabajo con el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

(*continúa en inglés*)

En tercer lugar, los procesos de transición en curso en Sierra Leona y Burundi son importantes por diversos motivos. El más evidente es que sientan un precedente para la propia Comisión de Consolidación de la Paz, y las lecciones aprendidas en dichos casos sin duda servirán de base para una planificación similar en el futuro. El hecho de que los primeros dos países que figuran en el programa ya están en camino de convertirse en Estados más resistentes hará que la participación de la Comisión de Consolidación de la Paz en dichos países llegue a su fin, liberándose así recursos para intervenir en situaciones nuevas, según sea necesario. Sin embargo, esta perspectiva también plantea un debate dentro de la Comisión sobre el grado de exigencia de otros Estados para ocupar el lugar de Sierra Leona y Burundi.

En cuarto lugar, es necesario hacer un mejor uso de los recursos y del personal experto en todos los países miembros de la Comisión. Aparte de los que participan directamente en la situación de un país concreto, no siempre queda totalmente claro a los Estados Miembros cuál es la mejor manera de hacer una contribución concreta. Los miembros en general de la Comisión deben brindar a los esfuerzos de consolidación de la paz sobre el terreno más apoyo práctico del que brindan ahora.

Juntas, esas cuestiones sugieren que el próximo examen debe ser amplio y exhaustivo. En el año 2015 tendremos la extraordinaria oportunidad de hacer

importantes modificaciones. Por lo tanto, todas las cuestiones que inciden sobre la estructura de consolidación de la paz y su funcionamiento deben ser objeto de examen. En particular, la Comisión de Consolidación de la Paz debe estar dispuesta a reconocer que los elementos del plan acordado en 2005 pueden necesitar una reforma, ya sea porque algunas de las suposiciones iniciales ya no son ciertas o porque las políticas y el contexto institucional han evolucionado de una manera inesperada. El Canadá, en tanto que defensor comprometido de la estructura de la consolidación de la paz desde el principio, y basándose en sus cinco años de experiencia como Presidente de la configuración encargada de un país concreto, está dispuesto a contribuir a ese importante proceso.

**Sr. Nicola** (Suiza) (*habla en francés*): Suiza acoge con satisfacción el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su labor durante su séptimo período de sesiones (A/68/729). Nos congratulamos por su enfoque analítico y estructurado según las principales recomendaciones del examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz de 2010. En el informe, ilustrado con ejemplos concretos de las seis configuraciones de la Comisión encargadas de países concretos, se identifican los principales retos y oportunidades de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Estamos plenamente de acuerdo en los puntos esenciales del informe y, por consiguiente, limitaremos nuestros comentarios a tres puntos, basándonos en particular en nuestra experiencia al frente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi.

En primer lugar, las nociones de apertura —o inclusividad— y de titularidad nacional, si bien son pilares centrales de la labor de la Comisión, plantean problemas considerables. Como manifestó el representante de Jordania durante el debate sobre la consolidación de la paz celebrado la semana pasada en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.7143), en la mayoría de las sociedades que salen de un conflicto no existe ninguna cohesión que pueda suscitar una titularidad de ningún tipo. La labor de la Comisión, que depende de la voluntad del Gobierno que esté en el poder, a veces se ve socavada por la noción de titularidad nacional. Por consiguiente, debemos encontrar maneras innovadoras de respetar la necesidad de titularidad nacional, tomando en cuenta, al mismo tiempo, los aspectos concretos, las características y las necesidades inherentes a las sociedades que salen de un conflicto. Eso es definitivamente algo que merece que le prestemos atención durante el examen de 2015 de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz.

En segundo lugar, la cuestión de las transiciones de las Naciones Unidas y el papel de la Comisión durante dichas transiciones sigue siendo una prioridad para Suiza. Nos afecta directamente, como Presidente de la Configuración de Burundi, ya que el Consejo de Seguridad ha decidido poner fin al mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi a finales de 2014.

La transición de un país de la etapa posterior a un conflicto a la etapa de consolidación de la paz sigue siendo un momento crucial. Garantizar una transferencia sin incidentes es un factor esencial para evitar la recaída en el conflicto. De ese modo, el principio rector de la Comisión de Consolidación de la Paz es el de evitar la duplicación de esfuerzos. La misión sobre el terreno debe dirigir ese proceso. Por lo tanto, la Comisión solo puede desempeñar un papel complementario en apoyo a los esfuerzos de la misión.

No obstante, la transición exige un elevado grado de coordinación entre diversos agentes, con el objetivo de compartir la responsabilidad que antes tenía la misión de las Naciones Unidas. Los asociados bilaterales, los países vecinos, las organizaciones regionales, el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales deben tomar el relevo. La Comisión, gracias a la gran diversidad de sus miembros, tiene la capacidad de actuar de plataforma para promover la coordinación y la coherencia. Puede desempeñar un papel de defensor y facilitador, en particular garantizando un acompañamiento político continuado y fomentando la sostenibilidad financiera. Por otro lado, felicitamos al Japón por su iniciativa, en tanto que Presidente del Grupo de Trabajo sobre Experiencias Adquiridas, de llevar a cabo un debate de fondo sobre la cuestión de las transiciones, y aguardamos con interés participar estrechamente en dicho proceso, que también preparará el terreno para el examen de 2015.

En tercer lugar, deseamos recordar una vez más que la Comisión de Consolidación de la Paz debe promover su función como el principal foro de debate en las Naciones Unidas sobre consolidación de la paz, en vista de su composición única, que reúne a los principales grupos de interés de las Naciones Unidas. A ese respecto, acogemos con satisfacción la celebración de su primera sesión de este año, el 23 de junio. La Comisión de Consolidación de la Paz puede y debe actuar de manera más activa para demostrar que merece el lugar que ocupa como institución fundamental de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. Por ejemplo, el potencial del proceso de Busan para la consolidación de la paz en el Grupo de Estados Frágiles y el Nuevo

Pacto para el Compromiso en Estados Frágiles debería también explorarse y examinarse en la Comisión. Los seis países que figuran en el programa de la Comisión han firmado el Nuevo Pacto.

Antes de concluir, permítaseme añadir algunas palabras sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz, puesto que su informe (A/68/722) figura también en el programa de hoy. Celebramos la valiosa contribución del Fondo para promover la consolidación de la paz y nos complace muchísimo la aprobación de un tercer plan prioritario para la consolidación de la paz en Burundi. Nos honra también facilitar el apoyo político a ese plan como Presidente de la configuración encargada de Burundi y seguiremos apoyando los esfuerzos por coordinar mejor la financiación con los instrumentos similares del Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El año 2015 será fundamental para la estructura de las Naciones Unidas dedicada a la consolidación de la paz. Varios representantes nos lo han recordado. Tras el examen de 2010, se prevé realizar un segundo examen de la estructura. Suiza tiene la intención de aprovechar esa oportunidad para resaltar la labor realizada y examinar la manera de mejorar la consolidación de la paz en la Organización. A pesar de esa excelente labor, consideramos que siempre puede mejorarse. Por lo tanto, Suiza está dispuesta a contribuir de manera activa al examen.

Para concluir, quisiéramos expresar nuestro sincero agradecimiento al Presidente saliente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Su Excelencia el Embajador Vladimir Drobnjak, quien, además, facilitó la elaboración del informe. Agradecemos también a la Subsecretaria General Cheng-Hopkins y a su equipo su valiosa labor. Al mismo tiempo, deseamos éxito al Embajador Patriota en su Presidencia este año.

**Sr. Langeland** (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega agradece el informe de 2013 de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/68/729). Asimismo, da las gracias al Presidente saliente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Vladimir Drobnjak. Damos la bienvenida al nuevo Presidente de la Comisión, el Embajador Patriota, del Brasil. Permítaseme sumarme también a los oradores que me antecedieron para dar las gracias a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, dirigida por la Subsecretaria General Judy Cheng-Hopkins.

Nos acercamos ya al décimo aniversario del establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz. La estructura de las Naciones Unidas para la

consolidación de la paz ha demostrado su valor añadido. La Comisión de Consolidación de la Paz, en gran medida, ha cumplido un papel fundamental para mantener la atención a largo plazo en determinados países por lo que se refiere a consolidar la paz y crear un entorno propicio para su desarrollo sostenible a largo plazo mediante sus funciones básicas de promoción, movilización de recursos y fomento de la coherencia.

Al mismo tiempo, hay que reconocer que Nueva York está muy lejos del terreno. Como se señala en el informe, la Comisión no está en condiciones de coordinar las actividades operacionales sobre el terreno. Los gobiernos y la comunidad internacional, a través por ejemplo del Representante Especial del Secretario General, son los agentes fundamentales en el terreno. Es alentador observar el progreso alcanzado en Sierra Leona y en Liberia. A pesar de los últimos desafíos, esperamos que Burundi pueda avanzar. Damos la bienvenida al nuevo Presidente de la configuración encargada de la República Centroafricana y estamos dispuestos a contribuir a estabilizar el país para que pueda verdaderamente encauzarse por la senda de la reconciliación y la consolidación de la paz.

La consolidación de la paz es compleja y abarca a muchos interesados. Por lo tanto, Noruega celebra los esfuerzos encaminados a seguir fortaleciendo las asociaciones en las Naciones Unidas con las instituciones financieras internacionales, el sector privado y la sociedad civil. Sin embargo, al parecer hay un problema en cuanto a la manera de hacer funcionar esas asociaciones. Sin duda, la paz no podrá consolidarse a menos que exista una verdadera titularidad nacional, que abarque a todos los sectores del país en cuestión. En ese sentido, hacemos hincapié en particular en el papel de la mujer en el amplio espectro de la consolidación de la paz, incluido el empoderamiento económico. Noruega pide la plena ejecución del plan de acción de siete puntos del Secretario General sobre la incorporación de la perspectiva de género en la consolidación de la paz.

Además, se ha mejorado de manera considerable la manera en que opera el Fondo para la Consolidación de la Paz. Noruega valora la flexibilidad y disposición del Fondo de asumir riesgos y brindar financiación catalítica. Noruega asigna anualmente 5 millones de dólares al Fondo para la Consolidación de la Paz. Instamos a otros Estados Miembros a que también contribuyan.

Si bien se ha conseguido mucho con la Comisión de Consolidación de la Paz y otros componentes de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, sigue habiendo un margen considerable para lograr

mejoras. Las observaciones señaladas en el informe sobre el futuro de la Comisión de Consolidación de la Paz son constructivas y razonables. Al mismo tiempo, hay que admitir que esos retos distan mucho de ser nuevos. El examen amplio de 2015 nos brindará la oportunidad de aplicar las medidas correctivas necesarias. En opinión de Noruega, el examen tendrá que abordar la cuestión de la transición de una configuración del país a una cooperación más tradicional para el desarrollo a largo plazo con las Naciones Unidas. Una configuración encargada de un país no debería durar de manera indefinida. Además, deberíamos explorar la manera en que la Comisión de Consolidación de la Paz pueda atender situaciones de conflictos y posteriores a conflictos en países que no figuren oficialmente en su programa. El examen de la Comisión de Consolidación de la Paz no puede limitarse únicamente a la Comisión, al Fondo para la Consolidación de la Paz y a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Necesitamos un enfoque más amplio.

Por último, Noruega espera con interés el primer período de sesiones anual de la Comisión de Consolidación de la Paz, que se celebrará el 23 de junio, y contribuirá de buen grado al debate sobre el apoyo sostenible a la consolidación de la paz: el aspecto nacional e internacional.

**El Presidente interino** (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre los temas 30 y 112 del programa. La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen de los temas 30 y 112 del programa.

#### **Tema 115 del programa** (*continuación*)

##### **Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones**

###### **f) Elección de miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (A/68/778)**

**El Presidente interino** (*habla en francés*): Quisiera señalar a la atención de los miembros el documento A/68/778, en el que el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas informa al Presidente de la Asamblea General de que, según el acuerdo de rotación entre los Estados miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental para el ingreso en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, Ucrania renuncia a su puesto en la Comisión en favor de Polonia el último día antes del comienzo del 47° período de sesiones de la Comisión, en julio de 2014.

Por consiguiente, se ha producido una vacante y por lo tanto hay que elegir a un nuevo miembro para

cubrirla por el resto del período del mandato de Ucrania, que comenzó en junio de 2010, el primer día del 43° período de sesiones de la Comisión.

Como los miembros saben, de conformidad con el artículo 92 del reglamento, todas las elecciones se efectuarán por votación secreta, y no habrá presentación de candidaturas. Sin embargo, quisiera recordar el párrafo 16 de la decisión 34/401, según el cual se convertirá en norma la práctica de prescindir de la votación secreta en las elecciones para órganos subsidiarios cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos por cubrirse, a menos que una delegación solicite expresamente una votación sobre una elección determinada. En ausencia de esa solicitud, ¿puedo considerar que la Asamblea decide proseguir con la elección sobre esa base?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en francés*): Por lo tanto, ¿puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a Polonia miembro de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional para un mandato que comenzará el primer día del 47° período de sesiones de la Comisión, en julio de 2014, y finalizará el último día antes del inicio del 49° período de sesiones de la Comisión, en 2016?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema f) del tema 115 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **Tema 7 del programa** (*continuación*)

##### **Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas**

**El Presidente interino** (*habla en francés*): La Asamblea tiene ahora ante sí los informes de la Quinta Comisión sobre los subtemas b) y f) del tema 116 del programa, que se titula “Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos”.

Para que la Asamblea examine los informes de la Quinta Comisión en relación con esos subtemas, será necesario volver a examinar los subtemas b) y f) del tema 116 del programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea volver a examinar los subtemas b) y f) del tema 116 del programa y proceder de inmediato a su examen?

*Así queda acordado.*

**Tema 116 del programa (continuación)****Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos****b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas****Informe de la Quinta Comisión (A/68/558/Add.1)**

**El Presidente interino** (*habla en francés*): En el párrafo 3 de su informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre al Sr. Edward Faris, de los Estados Unidos de América, miembro de la Comisión de Cuotas para un mandato que comenzará el 26 de marzo de 2014 y finalizará el 31 de diciembre de 2015, y al Sr. Shigeki Sumi, del Japón, miembro de la Comisión de Cuotas para un mandato que comenzará el 1 de abril de 2014 y finalizará el 31 de diciembre de 2015.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar al Sr. Edward Faris, de los Estados Unidos de América, miembro de la Comisión de Cuotas para un mandato que comenzará el 26 de marzo de 2014 y finalizará el 31 de diciembre de 2015, así como nombrar al Sr. Shigeki Sumi, del Japón, miembro de la Comisión de Cuotas para un mandato que comenzará el 1 de abril de 2014 y finalizará el 31 de diciembre de 2015?

*Así queda acordado.*

**f) Nombramiento de miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente****Informe de la Quinta Comisión (A/68/562/Add.2)**

**El Presidente interino** (*habla en francés*): En el párrafo 3 de su informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre a la Sra. Patricia Arriagada, de Chile, miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente para un mandato de tres años que comenzará el 26 de marzo de 2014 y finalizará el 31 de diciembre de 2016.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a la Sra. Patricia Arriagada, de Chile, miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente para un mandato de tres años que comenzará el 26 de marzo de 2014 y finalizará el 31 de diciembre de 2016?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen de los subtemas b) y f) del tema 116 del programa?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 15.55 horas.*